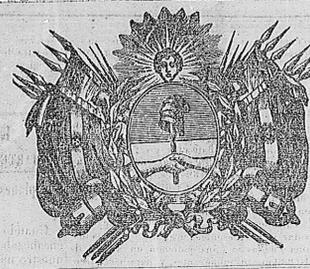


EL NACIONAL



ARGENTINO.

REDACTOR,

D. ALFREDO M. DE CRATY,

REDACTOR,

D. LUCIO V. MANILLA.

Salvo todos los días a las 8 de la mañana.—Precio de suscripción, doce reales mensuales.—Editor responsable.—D. JORGE ALZUGARAY.

Carta dirigida por el Sr. V. E. Urquiza a los señores miembros del Congreso Nacional, Marzo 37 de 1888.

EXCMO. SR. GOBERNADOR.

Distinguido Amigo y Compatriota.

El grave e imponente peligro en que se halla la integridad de la República por la política hostil del Gobierno de Buenos Aires, me obliga a dirigirme confidencialmente a V. E. para someterle el juicio íntimo de mi conciencia sobre una cuestión vital para nuestra Patria, a fin de estimular el noble patriotismo de V. E. en los momentos en que el Gobierno Nacional consulta la opinión de esa Provincia sobre las nuevas medidas con el Gobierno de Buenos Aires y las autoridades que pueden surgir.

Conseguido desde mis más tiernos años al servicio de mi Patria, en relación con los hombres más notables de nuestra historia contemporánea, he estado en posición de juzgar los acontecimientos más prominentes de la revolución, y he podido estudiar con provecho las tendencias de la política del Pueblo iniciador hasta este momento en que se desarrolla con más tison que nunca, siempre fiel a sus inveterados propósitos de dominación intolerante y despótica. Ahora, que mi cansada edad y mi salud quebrantada me excluyen en breve de la escena política debo a mi cara Patria los consejos de mi experiencia, último servicio que puedo prestarle y que deseo con toda la fuerza de mi corazón, tengan la eficacia bastante para conservar siempre a nuestros que se ha adquirido a costa de tantos sacrificios y por una especial protección del cielo.

Buenos Aires, colocado a la cabeza del Virreinato del Río de la Plata, tuvo, como era natural, la iniciativa y la dirección del gran movimiento revolucionario que emancipó a estas Provincias de la dominación española. Habitualmente desde entonces al gobierno exclusivo e irresponsable de la soberanía nacional ha combatido tenazmente los esfuerzos que ha hecho la Nación en diferentes épocas para establecer un gobierno general que diese a todos igual participación en la cosa pública, base de la verdadera democracia, y abriese un libre campo a las nobles y legítimas aspiraciones de todos los argentinos, sea cual fuese la Provincia de su nacimiento.

La política de la Capital del Virreinato, continuada aun después de la revolución, desprecia con soberbia las manifestaciones de los Pueblos, ya fueran sus gefes Artigas, Ramírez, López, Gómez, ya fueran por su importancia y antecedentes el Paraguay, Bolivia o el Estado Oriental. Y en lugar de darse cuenta con sensatez de lo que podrían tener de títulos y justas, dieron a esos Pueblos y a esos Gefes nombres de guerra y de bandería; los combatieron y sin vencer jamás a ninguno, los forzaron a desmembrar ancho y magnífico suelo en que estaba diseñada la Patria Argentina. El mundo reconoce hoy en la sociedad de las naciones a Bolivia, al Paraguay y al Estado Oriental, ricos y prósperos, que rodaron sueltos por el volcán de las pasiones furiosas que tienen su cráter en Buenos Aires.

Esa política ambiciosa e injusta produjo la más brutal tiranía, un gobierno de hajo su peso, se mostraban los hijos de Buenos Aires rebeldes del poder de la fortuna de los que combatían al tirano, cuando no habían tenido la suerte de nacer en el suelo privilegiado.

El castigo fue tan tremendo que debió esperarse que los hubiera servido de ejemplo; lección; sin embargo, después que el General Urquiza rindió las llaves del tirano, salvando a la República Oriental de su opresión, y a la Confederación de su ruina, en la batalla inmortal de Monte Caseros, olvidando instantáneamente la magnitud de los esfuerzos del Libertador, la magnitud

de su conducta y la solemnidad de la situación, se afanaron en cruzar las prudentes medidas que debían perpetuar para la Patria, su reciente conquista, y preferían volver al caos sangriento de la anarquía, antes que renunciar a sus tradiciones de dominación inconsiderada, inhabilitando encubiertas en su manifiesto de 18 de Septiembre de 1852.

Desde entonces, ha debido observar V. E. los imponderables esfuerzos de esos hombres para envolver a la Nación en una guerra fratricida, para estorbar, la instalación del Congreso Constituyente, e impedir la sanción de la Constitución nacional, pretendiendo volver a los ojos de los pueblos, aun antes de que fuese conocida.

V. E. debe recordar que ningún medio fué esquivo de la esfera de su acción para llevar adelante sus planes, y que la pérdida, el oro y otros medios de solución, así como la fuerza, todo, en fin, fué empleado descaradamente para someter a la Nación a su capricho. Estos hechos, fueron proclamados entonces por la prensa, órgano de ese gobierno, tan corrompida y estroviada que ni se apercebia del escándalo que daba al mundo. Llamándose reaccionarios de la tiranía, no pretendían en buscar alianzas entre algunos de sus adeptos, ni en llevarlos al suplicio después que no los necesitaban.

Mientras tanto V. E. labráis notado la moderación con que el Gobierno Nacional ha contestado a esas hostilidades sistemadas, esperando con paciencia que el Gobierno de Buenos Aires oyesse mejores consejos, alccionado por la impotencia de sus medios de coacción, por la firmeza de los pueblos, por su fidelidad y adhesión a la Ley fundamental, origen y base sólida de su progreso actual. La tolerancia ha sido leída a un punto en que sería imprudente mantenerse por más tiempo.

El Gobierno de Buenos Aires insiste hoy en sus propósitos y pretende arrojar paulatinamente la soberanía nacional, adormeciendo a los Pueblos con reiteradas declaraciones de no dejar en su parte integrante de la República. Buenos Aires ha declarado que es su voluntad no aceptar ninguna Constitución, sino después de haberla examinado y aprobado, reservándose de ese modo un veto absoluto en las decisiones de la mayoría de la Nación, es decir, que la Nación se ha de constituir cuando y como Buenos Aires quiera. Ha fortalecido su aislamiento indefinido, su independencia de hecho, haciendo reconocer sus Agentes en las Naciones extranjeras, pero sin abandonar sus designios, sin renunciar a la dominación de las Provincias, esperando de las peripécias de una guerra civil, que no tendrán a promover, que vuelvan a recibir de rodillas la ley que le impongan sus caprichos, sin condiciones ni garantía alguna, siendo para este solo caso que se declara parte integrante de la Nación Argentina.

Eso es lo que Buenos Aires ofrece a las Provincias, en cambio de sus libertades, de sus constituciones, de su régimen municipal y de todo su progreso, por que entonces volverán a cerrarse los ríos al comercio del mundo y la famosa Sala de Buenos Aires, tan débil durante la tiranía, será la que suplante al Congreso Argentino en los actos más trascendentales de su soberanía interior y exterior. Los argentinos de las Provincias no serán más que miserables siervos solo acreedores a una sonrisa de caridad cuando se prestan a descargar el látigo contra sus hermanos. Rosa llegó al Pueblo de su nacimiento la revelación de que se podía conseguir la centralización más despótica, empleando como instrumentos a los mismos hijos de las Provincias.

Buenos Aires, ha sido educada en esas ideas, no conoce otro sistema de Gobierno para la Nación de que hace parte.

Para la ejecución de esos planes, se

ha empezado por la difamación de los nombres patrióticos, en quienes vén un obstáculo insuperable para realizarlos. Pardonarán a V. E. esos sus despojos, que al General Urquiza que rompió sus cadenas y les dio la libertad de que hoy abusar, porque no era la libertad para todos lo que ellos querían, sino suplantarlo al tirano. Al día siguiente de la victoria, quisieron arrebatarse al generoso vencedor el derecho de perdonar a los vencidos, quisieron esterilizar en sus manos los frutos de la victoria, pretendieron cruzar sus benéficas miradas sobre la organización nacional y hasta inanimaron cobardemente con su infidelidad a las promesas que hizo a la Nación que libertó, que se constituyó libremente por sus esfuerzos y que ha defendido con bizarría hasta hoy. Han descendido hasta el exámen de su vida privada, faltando así a todo respecto y falseando la verdad. Hasta la fortuna del General Urquiza, adquirida por su incansable laboriosidad y profusamente distribuida en obras de beneficencia y muchas empresas de pública utilidad, es un crimen para sus ingratos detractores.

Pero el General Urquiza, el hombre público más valioso y consecuente a sus compromisos que hasta hoy hemos conocido, ha contestado a esas calumnias miserables redoblando su celo y vijilancia sobre los intereses de la Nación, se cuenta recompensado con usura, con la estimación de sus compatriotas y desprecia la maledicencia de sus ignobles enemigos. Si antes pudo infundirles recelos, que puede temerse hoy que ha llenado su misión con altura cumpliendo todas sus promesas, perseverando en sus propósitos patrióticos e ignorando la gloria de su nombre a la existencia de la Nación y a la observancia de la Constitución de Mayo? Pero saben que el General Urquiza es la Presidencia y fuera de ella será siempre su más poderoso defensor. El es el obstáculo que les ha impedido hostilizar con éxito a la Confederación que se encendiese en ella la guerra civil, lo que indudablemente sucedería si él no existiese, porque su prestigio y su valor imponen a los enemigos de la actualidad de la Confederación. En cualquier parte que sufran una contrariedad, aunque sea nacida de sus propios errores, en la prensa, en sus fronteras, en todas partes en fin, y en la sombra del General Urquiza, y como no pueden vencerlo, procuran difamarlo.

Rivadavia, Gutiérrez, Gorostiza, Varela, los López, Pico y otros patriotas hijos de Buenos Aires, de alta inteligencia y corazón recto, que han osado decir la verdad y traer a esa Provincia a los límites racionales de la justicia y al honor, han sido condenados al destierro y la obscuridad sin darles participación en la cosa pública. Cito estos nombres porque es justo reivindicar su autoridad, que quisieran hacer valer en favor de los desmanes del Gobierno de Buenos Aires. Los que han muerto de ellos, estarían con la Nación, y por el orden constitucional que rige hoy la República Argentina. Yo lo digo, porque yo soy un argentino, para honra y gloria de mis ilustres amigos, mas que cualquier otro. Se comprenderá que mi debilidad me hace omitir otros nombres de distinguidos intelectuales de Buenos Aires, porque no habiendo trabajado de mi lado, sería necesario consultarlos primero.

Soberbios e inflexibles en su política impia y desorganizadora, han resistido a la ley de fusión tan necesaria en nuestra sociedad dilacerada por los antiguos partidos que ellos han hecho renacer, desconociendo de nuevo, olvidándose de las supremas necesidades de la Nación, y faltando al principio cristiano de la fraternidad, pretenden hoy arrebatarse al Justo Supremo el derecho de juzgar a los buenos y los malos, llamando a la sociedad a un juicio universal en que harán a su capricho la separación de los

reprobos, condenando a todos a un verdadero infierno de desolación y anarquía. En ninguna parte del mundo se ha llevado la soberbia y la venganza a un estremo tal de irritante impiedad; la jurisprudencia humana solo ha designado las acciones buenas o malas con absoluta prescindencia de que los hombres que las ejecutaran fueran buenos o malos; juicio solo reservado a Dios. La terminación de los siglos en las futuras relaciones, con la humanidad. Tratándose de constituir una Nación con sus elementos propios, era odioso y estemporáneo el juicio sobre los actos pasados, y la razón enseñaba que la Constitución que se diese, debía referirse al porvenir, reglando las acciones futuras bajo la ley de la igualdad para todos, sin escluir a nadie de su amparo y sin dar a esta ley un efecto retroactivo, que no solo sería ultraje a la libertad común, sino también necesario para los de monopolizar la Patria con un derecho exclusivo de los vencedores condenando a los vencidos al ostracismo o a la muerte! ¿Por qué los habríamos de provocar a que abriesen con la lanza sus puertas de la Patria que les cerramos por un abuso de nuestra fuerza transitoria? Esto sería una pretensión de infidelidad que demienten elocuentemente nuestras pasadas desgracias.

La hermosa Constitución Nacional no podía aceptar esos errores, por que no era el credo de un partido al contrario, elevados, sobre todos ellos, los sometió a la ley común, a la santa fraternidad. Esto entendieron nuestros legisladores que era constituir la Patria.

El Congreso, abrazando con patriotismo un horizonte mucho más extenso que el de cualquier localidad, estableció principios de derecho social más avanzados que el estado en que se hallaba entonces la conciencia pública, señalando a todos el grado de perfección a que era necesario conducir la Patria, lentamente y sin estrépito, única conducta cuya eficacia ha acreditado la experiencia humana para corregir los actos estravinados de un pueblo belicoso y apasionado. Bajo esa base ancha y segura, la constitución práctica de la República era una obra gradual y cotidiana que debía consumarse con patriotismo prudente, encamarsando sus principios en la conciencia y las costumbres del pueblo, tolerando los viejos resabios como frutos de la fragilidad humana, sin desvirtuar de aquel objeto. La emigración numerosa que volvió al seno de la Patria constituida debía aceptar con estas condiciones esenciales, dejando en las fronteras los antiguos resabios de partido, sin pretender llevar adelante el necio empeño de contrarrestar el orden establecido sin su contradicción renovando los antiguos rencores desacreditados ya, pero no lo bastante aun entre los hijos de esta tierra.

Esta es todavía la política del Gobierno Nacional, Sr. Gobernador, y V. E. ha podido apreciar, cuanto ha influido en el progreso de esa Provincia y cuantas esperanzas están pendientes aun de la perseverancia y bien sentido en defenderla. Esta es también la obra que pretende destruir la política del Gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires por su disidencia ha comprometido gravemente la paz y la libertad de la República, por su independencia quebrará su integridad y causará finalmente su disolución total.

¿Qué motivos tan graves llevan a aquel pueblo, a su Gobierno, a pasos tan imprudentes como criminales? Si la cuestión es de poder ó de alguna persona en el poder, está establecido que se renuncie y se sueda por el elector periódico y libre del pueblo Argentino; y así como mantenemos la inviolabilidad de la Constitución para no complacer a Buenos Aires, la mantendremos si fuese necesario, para no complacer a ningún pueblo ni persona. Si la cuestión es de dinero, las Provincias

deben cubrir sus necesidades con sus rentas propias y las de Buenos Aires no alcanzan a los gastos nacionales que sería preciso atender en aquel territorio. Si la cuestión es de generosidad, el Congreso ha declarado que las Provincias contribuirán con su parte de responsabilidad para las cargas que reconoce el crédito de aquel pueblo.—Si es de libertad, todos las garantías, los derechos más amplios, se han consagrado y sancionado en la Constitución. En la ley es mucho más ventajada que la condición moral y social de los Pueblos a quienes se aplica y así debía ser, para que ellos merecieran sin obstáculo, por rápidos que sean, sus progresos y para que los descontentos en ningún tiempo puedan justificar la subversión del orden, proclamando alguna usurpación.

Si pues, no se puede evidentemente asignar un motivo racional de aquellos que en los negocios públicos ó privados son causas inevitables de contiendas reñidas, nos vemos forzados a reconocer en la disidencia de Buenos Aires, las que hemos señalado con pesar en sus pasiones de predominio y orgullo tradicional. Ellas se traslucen en el lenguaje habitual de aquel pueblo y aun en el oficial de su Gobierno. Recuerdo V. E. las instrucciones dadas al Sr. Peña, y fije también V. E. su atención sobre aquella parte de la última nota del Gobierno de Buenos Aires, donde éste dice, que el Gobierno Argentino no presta a esa Provincia con sus reconvenientes por evitación de su prosperidad, de su opulencia y de las consideraciones que ha merecido de las naciones extranjeras. De modo que las Provincias que se han empobrecido y diezmado en la guerra de la Independencia y que han sido devastadas por los ejércitos de Buenos Aires durante cuarenta años de luchas civiles, que no le han pedido cuenta de su gestión, que jamás participaron para el bien de sus localidades de la menor parte de la Renta Nacional, que están impagas en la mayor parte de la deuda nacional contraída y garantida por el tesoro de Buenos Aires, que todo eso soportan y soportarían por la ilusión querida y acariciada de formar juntas y reunidas una nación compacta y hermosa,—que son ellas quienes piden el cumplimiento de esa promesa sellada por un inmenso cúmulo de miserias soportadas exclusivamente por ellas, con la menor compensación, son ellas decimos los portadores imposponibles de las puertas de la gran Capital del Sud.

La Independencia de Buenos Aires sería una vileza. He vivido bastantes años para conocer a fondo la iniquidad profunda de la historia doméstica del pueblo Argentino y eso me hace temer que, en efecto, sea coronada por tan inerte villanía. No me espantará el caso, porque la fortuna no ha sido por lo visto amiga ni aliada del Pueblo Argentino. Pero estoy cierto que tal crimen ha de atraer sobre los que lo consumen las maldiciones de Dios y de los hombres.

En la vida de los Americanos del Norte, hoy se alzan las primeras armas contra el socialismo «excéntrico» de los Mormones en la vida de la República Argentina, todavía no se han desmentado las armas contra los que reclaman un poco de justicia, de equidad y de fraternidad, contra los que han dado toda y nada piden, sino ser tratados como hermanos, título comprado a muy alto precio.

Me he detenido en estos tristes recuerdos y observaciones llenas de amargura, porque en momentos en que la integridad de la República se halla amenazada, esta observación que V. E. ha de cooperar eficazmente a los patrióticos propósitos del Gobierno Nacional, secundando su política, pues, comprenderá—cuán necesario es mantener y robustecer el prestigio que con tan justo título adquirió y conserva el Presidente de la Confederación a fin de que en autoridad se fortalezca con el apoyo y las simpatías de todos los buenos Argentinos,—cuanto importa soste-

SECCION DE AVISOS.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.

La Loteria mensual que sale hoy a circulacion comprada de 10 millones con el premio mayor de 2,000 pesos plata con 472 suertes...

Los billetes que salieran premiados se pagaran su valor en la Administracion General de Correos de esta Capital en donde se dan los Extractos gratis a todas las personas que hubieron tomado billetes.

En la agencia que lo es en esta Administracion en la Condesa de la Plaza 1.º de Mayo...

Paraná, Marzo 30 de 1858. Benito del Puerto, Agente.

Se vende la hermosa casa de azotea situada en la calle "Uruguay" Número 34 y 26...

Paraná, Marzo 9 de 1858. María Antonia Lirio.

Se vende un sitio en la cañada "San Miguel" con 25 hectáreas en la finca y 52 de fundo...

Paraná, Marzo 10 de 1858. María Antonia Lirio.

D. Lucas Ruiz vecino de la ciudad de Gualeguay, vendiendo un sitio en la calle de Uruguaya...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. Lucas Ruiz.

Se vende la casa de azotea situada en la calle "Monte Caseros" núm. 4 y 6...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. Lucas Ruiz.

SE VENDE. Una casa en la calle 4 de Enero con 80 varas de terreno...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. Lucas Ruiz.

AVISO INTERESANTE. Convocatoria y artículos militares de la B. N. de la O. B.

El que suscribe hace saber al público, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA. Calle del Comercio Núm. 110, Rosario.

En este depósito hay un surtido general de mármoles recibidos de Europa...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

Se hacen Lapidarios toda clase de trabajos de mármol...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

Se ha perdido. Desde la Iglesia Matriz de esta ciudad hasta la casa de S. E. el Sr. Vice Presidente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Sr. Vice Presidente.

Panadería del Pueblo. Se invita a los S. S. acomodados a reunion general para el Jueves 8 del corriente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. El Secretario.

Interesante. Se vende 60 alquilar hermosa casa que perteneció a D. Santiago Donato...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. José María.

MERCADO. La Comision encargada por la Junta General de socios para la obra de un mercado en esta Capital...

1500 pesos.

El que gaste poner a reditas esta cantidad, bajo una hipoteca de triple valor, puede dirigirse a esta imprenta...

Se ha perdido. Desde la Iglesia Matriz de esta ciudad hasta la casa de S. E. el Sr. Vice Presidente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Sr. Vice Presidente.

Panadería del Pueblo. Se invita a los S. S. acomodados a reunion general para el Jueves 8 del corriente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. El Secretario.

Interesante. Se vende 60 alquilar hermosa casa que perteneció a D. Santiago Donato...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. José María.

MERCADO. La Comision encargada por la Junta General de socios para la obra de un mercado en esta Capital...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. José María.

AVISO. Se vende un sitio en la cañada "San Miguel" con 25 hectáreas en la finca...

Paraná, Marzo 10 de 1858. María Antonia Lirio.

D. Lucas Ruiz vecino de la ciudad de Gualeguay, vendiendo un sitio en la calle de Uruguaya...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. Lucas Ruiz.

SE VENDE. Una casa en la calle 4 de Enero con 80 varas de terreno...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. Lucas Ruiz.

AVISO INTERESANTE. Convocatoria y artículos militares de la B. N. de la O. B.

El que suscribe hace saber al público, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA. Calle del Comercio Núm. 110, Rosario.

En este depósito hay un surtido general de mármoles recibidos de Europa...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

Se hacen Lapidarios toda clase de trabajos de mármol...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Simon de Figueroa.

Se ha perdido. Desde la Iglesia Matriz de esta ciudad hasta la casa de S. E. el Sr. Vice Presidente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. Sr. Vice Presidente.

Panadería del Pueblo. Se invita a los S. S. acomodados a reunion general para el Jueves 8 del corriente...

Paraná, Marzo 10 de 1858. El Secretario.

Interesante. Se vende 60 alquilar hermosa casa que perteneció a D. Santiago Donato...

Paraná, Marzo 10 de 1858. D. José María.

MERCADO. La Comision encargada por la Junta General de socios para la obra de un mercado en esta Capital...

Pedro Echobehere, cordador en Tucuman en 1841 natural de H. P. P.

Pedro Ribichery, quien vivia en Coronada Provincia de Santa-Fé por los años 1839 y 40.

Pedro Ribichery, con establecimiento de cesteria en el Paraná, en el año de 1842.

N. Champagne, negociante en Montevideo por el año de 1840.

Juan Bautista Lebas, comerciante en Tucuman, en el año de 1841.

Zacarias Maria Meier, del comercio de Montevideo en el año de 1842.

A. que, cuando otros, se pungen en relacion con la Legacion de Francia en esta Capital...

LEGACION DE FRANCIA A PARANA. Los Cabos de la "Nouvelle Bodega" en Paraguay...

Basary y Apesnegy en Montevideo en 1840.

Echobehere (Pierre) tanneur a Tucuman en 1841, natif de H. P. P.

Echobehere (Pierre) qui vivait a Coronada (Santa Fé) en 1839 en par écrit, le 4 Janvier a 1842 la profession de chaufourier.

Campos (Plangin) qui etait represente a Buenos Aires en 1840 par le Sieur Armentier.

Lebas (Jean Baptiste) negociant établi a Tucuman en 1841.

Meier (Zacharie Mathias) negociant a Montevideo en 1842.

N. Champagne, négociant à Montevideo en 1840.

Basary et Apesnegy en Montevideo en 1840.

Echobehere (Pierre) tanneur a Tucuman en 1841, natif de H. P. P.

Echobehere (Pierre) qui vivait a Coronada (Santa Fé) en 1839 en par écrit, le 4 Janvier a 1842 la profession de chaufourier.

Campos (Plangin) qui etait represente a Buenos Aires en 1840 par le Sieur Armentier.

Lebas (Jean Baptiste) negociant établi a Tucuman en 1841.

Meier (Zacharie Mathias) negociant a Montevideo en 1842.

N. Champagne, négociant à Montevideo en 1840.

Basary et Apesnegy en Montevideo en 1840.

Echobehere (Pierre) tanneur a Tucuman en 1841, natif de H. P. P.

Echobehere (Pierre) qui vivait a Coronada (Santa Fé) en 1839 en par écrit, le 4 Janvier a 1842 la profession de chaufourier.

Campos (Plangin) qui etait represente a Buenos Aires en 1840 par le Sieur Armentier.

Lebas (Jean Baptiste) negociant établi a Tucuman en 1841.

Meier (Zacharie Mathias) negociant a Montevideo en 1842.

N. Champagne, négociant à Montevideo en 1840.

Basary et Apesnegy en Montevideo en 1840.

Echobehere (Pierre) tanneur a Tucuman en 1841, natif de H. P. P.

Par 1 ponton vidier de charras et autres choses...

Par 2 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 3 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 4 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 5 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 6 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 7 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 8 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 9 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 10 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 11 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 12 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 13 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 14 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 15 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 16 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 17 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 18 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 19 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 20 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 21 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 22 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 23 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 24 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 25 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 26 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 27 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 28 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 29 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 30 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 31 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 32 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 33 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 34 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 35 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 36 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 37 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 38 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 39 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 40 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 41 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 42 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 43 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 44 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 45 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 46 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 47 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 48 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 49 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 50 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 51 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 52 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 53 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 54 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 55 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 56 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 57 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 58 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 59 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 60 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 61 pontons de 4 1/2 p. de charras...

Par 62 pontons de 4 1/2 p. de charras...

LA REVISTA DE LA PRENSA Y POLITICA DEL DIA.

Observaciones y critica sobre la prensa y politica del dia. Periodico semanal, sale todos los dias...

ANUARIO DE LA REVISTA DE LA PRENSA Y POLITICA DEL DIA.

Se halla en venta, por Mayor y Menor con los siguientes precios: P. VENTA... P. MAYOR...

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. GRAN RIFA.

Se Rifa la vasta casa de D. Santiago Donato, rector de esta Capital, con sus dependencias...

Esta casa se comprara por el precio siguiente:

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Includes items like 1 Sala, 1 Lavatorio, 1 Almacén, etc.

A SABER: En el caso de que no se vendiera...

Table with 3 columns: Item, Quantity, Price. Includes items like 1 Sala, 1 Lavatorio, 1 Almacén, etc.

Suma de todos los artículos: 9537.

Se invita a los señores que fueran de la Nueva Bodega...

Se invita a los señores que fueran de la Nueva Bodega...

Se invita a los señores que fueran de la Nueva Bodega...

Se invita a los señores que fueran de la Nueva Bodega...

Se invita a los señores que fueran de la Nueva Bodega...

REMEDIO INCOMPARABLE. UNGUENTO HOLLOWAY.

Milares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes medicinales incomparables...

Quanto personas han recibido con este remedio...

Nadie despreciaría el estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio...

Enfermedades de los articulos de los huesos:

Table listing ailments and their corresponding treatments or symptoms.

Enfermedades del abdomen: Lepra, etc.

Enfermedades de la boca: Ulceras en la boca, etc.

Enfermedades de la piel: Escabiosis, etc.

Enfermedades de la vista: Oculitis, etc.

Enfermedades de la audicion: Sordera, etc.

Enfermedades de la voz: Disfonía, etc.

Dr. D. Antonio Fayo.

En esta Capital, en la Esquina 1.º de Mayo de D. MANUEL BERRERVIDE...

Cada botella acompañada de una Instruccion en castellano...

Imprenta de "El Nacional Argentino".